



RESOLUCIÓN N° 2435/2011

EXPDTE. 3299/04

Buenos Aires, 26 de agosto de 2011.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que por Resolución n° 862/07 esta Corte dispuso abrir un registro de postulantes para cubrir los cargos correspondientes a la dotación de profesionales de la Oficina de Violencia Doméstica, mediante la Acordada n° 12/2008 se efectuaron las designaciones pertinentes y se estableció una lista complementaria con un plazo de vigencia de tres años cuyo vencimiento operó el 11 de agosto pasado, teniendo en cuenta el inicio de las designaciones indicadas.

Que corresponde efectuar una nueva convocatoria con el objeto de cubrir las eventuales vacantes que se produzcan en la OVD para proveer a su adecuado funcionamiento.

SE RESUELVE:

1°) Abrir nuevamente la inscripción en el registro de profesionales postulantes con las especialidades que a continuación se establecen:

- a) Abogadas/os
- b) Médicas/os
- c) Psicólogas/os
- d) Trabajadoras/es Sociales

2°) Las personas que se presenten serán convocadas, eventualmente, para cubrir alguno de los turnos previstos en el orden interno de la OVD, en los términos de la presente resolución.

3°) Para presentarse a esta selección, las/os postulantes deberán:

- a) Ser profesionales abogadas/os, médicas/os, psicólogas y trabajadoras/es sociales, con experiencia laboral en violencia doméstica.

- b) Poseer los requisitos previstos para el ingreso al Poder Judicial de la Nación en el Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 17/12/1952).
- c) Inscribirse en la sede de Lavalle 1250, Planta Baja, de esta ciudad, en el horario de 7 a 9 hs y de 19 a 21 hs, durante los días 12, 13, 14, 15 y 16 de septiembre del corriente año.
- d) Para la inscripción las/os postulantes deberán completar el formulario que figura como Anexo de la presente y acompañar la documentación pertinente (no se aceptarán inscripciones sin copia del título universitario). Si decide presentar un currículum vitae, éste no deberá exceder las cinco páginas y contener una descripción de los antecedentes laborales.

La inscripción podrá realizarse personalmente o por correo; en este último caso, se tomará como válida –a los efectos del cómputo del plazo- la fecha que figure en el sello postal del envío.

4°) La selección de las/os profesionales será efectuada por quienes integran el Grupo de Trabajo creado por la Acordada 33/04 del Tribunal.

5°) La evaluación de los antecedentes curriculares y las entrevistas personales y públicas que se lleven a cabo se efectuarán teniendo en cuenta la experiencia acreditada en el ejercicio profesional vinculado con la atención de situaciones de violencia doméstica, en el ámbito de instituciones u organismos públicos o en instituciones privadas de reconocida trayectoria y reputación y/o la experiencia adquirida en fueros, reparticiones y/o dependencias del Poder Judicial de la Nación o de los poderes judiciales provinciales o los ministerios públicos fiscales y de la defensa, donde se tramiten o se atiendan cuestiones relacionadas con la problemática indicada o se preste asistencia a personas involucradas en ella.

La nómina de las personas en condiciones de ingresar a la Oficina de Violencia Doméstica, será elevada a conocimiento de las Señoras y Señores Ministros para la designación de quienes prestarán, eventualmente, funciones en la dependencia.

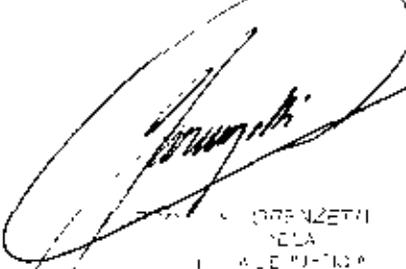
6°) La lista complementaria en vigencia actualmente, tendrá validez hasta la confección de la nueva lista que surja como resultado de la presente convocatoria.

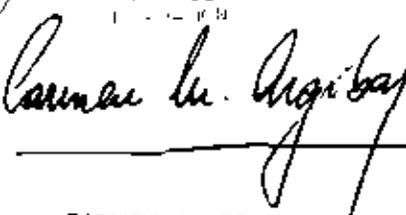


Corte Suprema de Justicia de la Nación

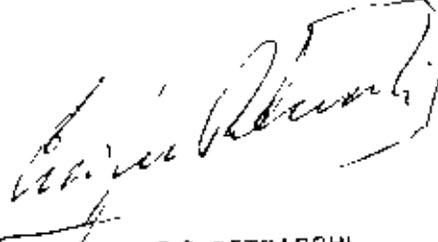
Publiquese en el Boletín Oficial, en la página de internet del Tribunal, en la página del Centro de Información Judicial, en un diario de amplia circulación nacional, regístrese en el libro correspondiente y hágase saber.


Elena HIGHTON DE NOLASCO
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


MARÍA LORENZETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


CARMEN M. ARGIBAY
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


JUAN CARLOS MAQUEDA
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION


ENRIQUE S. PETRACCHI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION

**ANEXO**
FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN

Tachar lo que no corresponda			
ABOGADA/O	MÉDICA/O	PSICÓLOGA/O	TRAB. SOCIAL

Apellido:

Nombre/s:

Lugar y Fecha de Nacimiento:

Tipo y Número de Documento de Identidad:

Domicilio:

Teléfono/s:

Dirección de correo electrónico:

Titulo expedido por:

Fecha de expedición del título:

Acompaña curriculum vitae: